

Mediante un escrito a la Mesa de la Comisión de Presupuestos

## **El GPP exige reunir ya la Comisión de Presupuestos para decidir sobre la comparecencia de María Jesús Montero**

- Recuerda que al no aprobarse la delegación de funciones en la mesa, está correspondiente a la comisión en pleno
- La convocatoria del pleno de la Comisión corresponde al presidente de la misma, quien la llevará a cabo por propia iniciativa, a petición de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de sus miembros, requisito que cumple sobradamente el GPP
- La Mesa del Congreso aprobó el 18 de febrero el calendario de sesiones de las comisiones en la que se incluían sesiones de la Comisión de Presupuestos el 23 de abril, 26 de mayo y 17 de junio, por lo que, según el artículo 68 del Reglamento, se trataría simplemente de incluir un asunto en el orden del día de la Comisión
- Es fundamental que se reviertan los modos autoritarios y las prácticas obstruccionistas de los grupos que apoyan al Gobierno para impedir o dificultar la labor de la oposición
- En una situación como la que estamos viviendo, la ejecución presupuestaria exige un ejercicio añadido de transparencia, porque se trata del destino del dinero público

**30 de mayo de 2020.**- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un escrito (firmado por los vicesecretarios del PP Jaime de Olano y Elvira Rodríguez, la adjunta a la secretaria general del GPP, Isabel Borrego, el portavoz adjunto del GPP Mario Garcés, el portavoz de Presupuestos del GPP, Víctor Píriz, y los diputados populares Agustín Almodóbar, Miguel Ángel Paniagua, Carolina España y Eloy Suárez) a la Mesa de la Comisión de Presupuestos en el que exige reunir de forma urgente a la Comisión de Presupuestos para debatir y votar la comparecencia de la ministra de Hacienda con el objetivo de que informe sobre el impacto presupuestario de las medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19.

Para el GPP, la Comisión de Presupuestos tiene que comenzar a reunirse tanto para el debate de proposiciones no de ley y otras iniciativas parlamentarias, como para sustanciar las comparecencias pendientes solicitadas por el Grupo Popular: a la ministra de Hacienda, a la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Como recuerda el Grupo Parlamentario Popular en su escrito, la Comisión de Presupuestos se constituyó el pasado 7 de febrero de 2020 y desde entonces no se ha celebrado ni una sola sesión de la misma, a pesar de las reiteradas peticiones a su presidenta para que lo hiciera, al igual que sucede desde hace tiempo con el resto de comisiones.

Según el Grupo Popular, al no haberse aprobado la Mesa de la Comisión de Presupuestos en dicha Comisión, la competencia para decidir si una comparecencia debe ser incluida en un orden del día para su debate, sigue correspondiendo al pleno de la Comisión de Presupuestos y no a la mayoría de la Mesa de la misma.

La convocatoria del pleno de la Comisión, en base al artículo 42.1 del Reglamento, corresponde al presidente de la Comisión, quien la llevará a cabo por propia iniciativa o bien a petición de dos Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de sus miembros, requisito que cumple sobradamente este escrito con la firma de nueve Diputados del Grupo Popular que forman parte de dicha Comisión.

Además, los apartados 2 y 3 del artículo 68 del Reglamento señalan el orden del día de una Comisión puede ser alterado por acuerdo de ésta, a propuesta de su presidente o a petición de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los diputados miembros de la misma, requisito este que también concurre en este escrito.

Por ello, en este caso, se trataría simplemente de incluir un asunto en el orden del día, que ha sido calificado por la Mesa de la Cámara y que cumple los trámites reglamentarios que le permiten estar en condiciones de ser incluido en el orden del día de la Comisión, ya que la Mesa del Congreso aprobó el 18 de febrero el calendario de sesiones de las comisiones en la que se incluía la celebración de sesiones de la Comisión de Presupuestos los días 23 de abril, 26 de mayo y 17 de junio.

Por todo ello, el GPP considera “fundamental que se reviertan los modos autoritarios, la práctica obstruccionista de los grupos que apoyan al Gobierno para impedir o dificultar el ejercicio pleno de la labor de la oposición, ya que de no hacerlo, se verán afectados muy seriamente los derechos de los diputados para defender sus iniciativas”.

Por último, el Grupo Popular subraya que “en una situación como la que estamos viviendo, en la que el Gobierno de la Nación goza de poderes extraordinarios, se hace más necesario un exhaustivo control parlamentario, y la ejecución presupuestaria exige un ejercicio añadido de transparencia, porque se trata del destino del dinero público”.